Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 30 de marzo de 2020

Nota DOC/DA N° 472/2020

Señores
G.T. SCIENTIFIC S.A.
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 22/2020 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. N° 381.965**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 118/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

- **G.T. SCIENTIFIC S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **INFOTEC S.A.**
- **MATHER COMPANY S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 118/2020.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 30 de marzo de 2020

Nota DOC/DA N° 473 /2020

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
E-mail: coordsecpublico@chacointernacioal.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 22/2020 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. N° 381.965**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 118/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

- **G.T. SCIENTIFIC S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **INFOTEC S.A.**
- **MATHER COMPANY S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 118/2020.

Asunción, 30 de marzo de 2020

Nota DOC/DA N° 474 /2020

Señores
INFOTEC S.A.
E-mail: informaciones@infotec.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 22/2020 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. N° 381.965**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 118/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

- **G.T. SCIENTIFIC S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **INFOTEC S.A.**
- **MATHER COMPANY S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 118/2020.

Asunción, 30 de marzo de 2020

Nota DOC/DA N° 475 /2020

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
E-mail: licitaciones@mathercompany.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 22/2020 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. N° 381.965**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 118/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

- **G.T. SCIENTIFIC S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **INFOTEC S.A.**
- **MATHER COMPANY S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 118/2020.

Asunción, 30 de marzo de 2020

Nota DOC/DA Nº 476 /2020

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
E-mail: info@biotec.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 22/2020 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. N° 381.965**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 118/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

- **G.T. SCIENTIFIC S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **INFOTEC S.A.**
- **MATHER COMPANY S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G. Nº 118/2020.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACIÓN CVE N° 22/2020 ID 381.965

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 30 de marzo de 2020, 8:57
Para: licitaciones@gtscientific.com.py

Por el presente le remito la Notificación perteneciente a la CVE N° 22/2020 ID 381.965. Adjuntamos a la presente la Resolución de Adjudicación de la misma.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. RUBEN FERRARI

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

2 archivos adjuntos

GT.pdf
310K

RESOLUCION.pdf
1137K

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACIÓN CVE N° 22/2020 ID 381.965

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 30 de marzo de 2020, 9:04
Para: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Por el presente le remito la Notificación perteneciente a la CVE N° 22/2020 ID 381.965. Adjuntamos a la presente la Resolución de Adjudicación de la misma.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. RUBEN FERRARI

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

2 archivos adjuntos

CHACO.pdf
326K

RESOLUCION.pdf
1137K

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACIÓN CVE N° 22/2020 ID 381.965

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 30 de marzo de 2020, 9:05
Para: informaciones@infotec.com.py

Por el presente le remito la Notificación perteneciente a la CVE N° 22/2020 ID 381.965. Adjuntamos a la presente la Resolución de Adjudicación de la misma.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. RUBEN FERRARI

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

2 archivos adjuntos

INFOTEC.pdf
312K

RESOLUCION.pdf
1137K

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACIÓN CVE N° 22/2020 ID 381.965

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 30 de marzo de 2020, 9:07
Para: licitaciones@mathercompany.com.py

Por el presente le remito la Notificación perteneciente a la CVE N° 22/2020 ID 381.965. Adjuntamos a la presente la Resolución de Adjudicación de la misma.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. RUBEN FERRARI

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

2 archivos adjuntos

MATHER COMPANY.pdf
362K

RESOLUCION.pdf
1137K

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACIÓN CVE N° 22/2020 ID 381.965

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 30 de marzo de 2020, 9:09
Para: info@biotec.com.py

Por el presente le remito la Notificación perteneciente a la CVE N° 22/2020 ID 381.965. Adjuntamos a la presente la Resolución de Adjudicación de la misma.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. RUBEN FERRARI

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

2 archivos adjuntos

BIOTEC.pdf
228K

RESOLUCION.pdf
1137K